

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 09351 de 20 de agosto del año en curso, fue aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente a la gestión 1970;

Que, por Resolución del Consejo Nacional de Desarrollo de 29 de septiembre de 1970, se determinó consignar para la presente gestión, la suma de \$us. 158.000.- (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS) dentro del presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, como aporte local de los créditos contraídos con el BID;

Que, a fin de dar cumplimiento a la resolución referida y tratándose de la utilización de recursos comprendidos dentro de los alcances del artículo 13 de la Ley Financial de la Nación, corresponde aprobar un presupuesto adicional;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el presupuesto adicional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones correspondiente a la gestión en curso con destino a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por la suma de \$us. 37.000.- (TREINTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS) o su equivalente a \$b. 444.000.- (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En pesos bolivianos)

05.- Financiamiento por Origen de los Recursos:

Fuente	Presupuesto 1970
Nacionales	444.000.-
1.- Tesoro Nacional	444.000.-
Total	444.000.-

EGREESOS

(En pesos bolivianos)

07.- Clasificación por Objeto del Gasto:

Código Inscripción	Presupuesto 1970
700. TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES	444.000.-
770 Transferencias de Capital al Sector Público	444.000.-
734 Empresas Públicas y Mixtas	444.000.-
Empresas Nacionales de Telecommunica- ciones	444.000.-
Total.	444.000.-

Los señores Ministros de Estado, en los Despachos de Transportes y Comunicaciones y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz. a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Jorge Gallardo Lozada, David La Fuente Soto, Flavio Machicado Saravia, Huáscar Taborga Torrico, Jaime Paz Soldán Pol, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Guillermo Aponte Burela, Gustavo Luna Uzquiano, Gastón Lupo Gamarra, Enrique Mariaca Bilbao, Mario Velarde Dorado.